

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2012

ODS No. 367

FECHA 27/02/2012
CONTRATISTA SISTEEC LTDA
NIT/C.C. 900022233
DIRECCIÓN CR 72 A 24 72 TO 7 AP 102
TELÉFONO 6097778

OBJETO GENERAL PRESTAR SERVICIOS PARA REALIZAR LA INSTALACION DEL CABLEADO ESTRUCTURADO EN LAS OFICINAS DE TRABAJO SOCIAL FACULTAD CIENCIAS HUMANAS.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	PEINADO Y TRASLADO DE ELEMENTOS EN CENTRO DE CABLEADO EXISTENTE EN GABINETE DE 150X60X60 CMS A GABINETE EXISTENTE DE 210X80X80 CMS UNBICADO EN CENTRO DE CABLEADO SEGUNDO PISO ED212. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	900,000	900,000
2	TRASLADO E INSTALACIÓN DE MULTIPAR TELEFÓNICO DE 50 PARES EXISTENTE EN CENTRO DE CABLEADO SEGUNDO PISO ED212 (CAMBIAR CONEXIÓN DE MULTIPAR EN PANEL 110 A PATCH PANEL CATEGORIA 5E). INCLUYE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PREVIO DE LA EXTENSIONES TELEFÓNICAS EXISTENTES EN EL MULTIPAR TELEFÓNICO A TRASLADAR. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	580,000	580,000
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR AZUL PARA DATOS. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	41,300	413,000
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR ROJO PARA VOZ. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	41,300	413,000
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6 ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR ROJO PARA VOZ. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	50.00	22,000	1,100,000
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 10 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR GRIS. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	47,000	940,000
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE (FACEPLATE ESTANDAR) PARA CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 CATEGORIA 6A COLOR ALMENDRA. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	6,100	61,000
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 CATEGORIA 6A (PARA INSTALAR EN FACEPLATE ESTANDAR). MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	36,400	728,000
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 BLINDADO CATEGORIA 6A (PARA INSTALAR EN HERRAJE PATCH PANEL). MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	36,400	728,000
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAJE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	205,000	615,000
11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL DE 48 PUERTOS CATEGORIA 5E MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	777,000	777,000
12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 5E MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	402,000	402,000
13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 2U Y TAPA FRONTAL AUTOAJUSTABLE. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	60,000	360,000
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	METRO	867.00	4,500	3,901,500
15	CERTIFICACIÓN DIGITAL E IMPRESA DE PUNTOS UTP. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	8,200	164,000
16	MARCACION DE PUNTOS UTP EN TOMA Y PATCH PANEL CON ADHESIVOS DURABLES. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	20.00	5,000	100,000
17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 20*5 CMS, LAMINA CALIBRE 20 CON DIVISIÓN (60%, 40%), PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO (INCLUYE TRASLADO DE CABLEADO ANTIGUO). MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	METRO	14.00	48,000	672,000
18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 12*5 CMS, LAMINA CALIBRE 20 CON DIVISIÓN (60%, 40%), PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO (INCLUYE TRASLADO DE CABLEADO ANTIGUO). MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	METRO	80.00	30,500	2,440,000
19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE 12 CMS, LAMINA CALIBRE 20, COLOR BLANCO PARA TOMA DE COMUNICACIONES. MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	5,000	60,000
20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE 12 CMS, LAMINA CALIBRE 20, COLOR BLANCO PARA TOMA ELÉCTRICA. MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	5,000	60,000
21	AMPLIACIÓN DE PASES DE CABLEADO EXISTENTES EN MURO, RESANES Y PINTURA (LOS RESIDUOS DE MATERIALES O DESECHOS LOS DEBE RETIRAR EL CONTRATISTA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL) CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	13.00	15,000	195,000
22	AMPLIACIÓN DE PASES DE CABLEADO EXISTENTES EN PLACA, RESANES Y PINTURA (LOS RESIDUOS DE MATERIALES O DESECHOS LOS DEBE RETIRAR EL CONTRATISTA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL) CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	15,000	30,000
23	RETIRO COMPLETO DE PUNTO SENCILLO DESDE EL PUNTO DE SERVICIO DEL USUARIO HASTA EL GABINETE. SE DEBE ENTREGAR EL CABLE UTP Y PATCH CORD UTILIZADOS. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	10.00	23,000	230,000
24	SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE PATCH CORD DUPLEX DE FIBRA ÓPTICA LC-ST DE 62,5/125 µM, COLOR DE 3 MTS MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	92,000	92,000
25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR AZUL PARA DATOS. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	9.00	41,300	371,700
26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 5 FT CATEGORIA 6A	<input type="checkbox"/>	UND	3.00	41,300	123,900

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

ODS No. 367

FECHA 27/02/2012
CONTRATISTA SISTEEC LTDA
NIT/C.C. 900022233
DIRECCIÓN CR 72 A 24 72 TO 7 AP 102
TELÉFONO 6097778

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR ROJO PARA VOZ. MARCA AMP.					
27	SUMINISTRO E INSTACIÓN DE PATCH CORD UTP DE 10 FT CATEGORIA 6A ENSAMBLADO EN FABRICA COLOR GRIS. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	47,000	564,000
28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA DOBLE (FACEPLATE ESTANDAR) PARA CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 CATEGORIA 6A COLOR ALMENDRA. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	6,100	36,600
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 CATEGORIA 6A (PARA INSTALAR EN FACEPLATE ESTANDAR). MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	36,400	436,800
30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MODULAR JACK RJ-45 BLINDADO CATEGORIA 6A (PARA INSTALAR EN HERRAJE PATCH PANEL). MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	36,400	436,800
31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HERRAJE PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CATEGORIA 6A. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	205,000	205,000
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR DE CABLE HORIZONTAL DE 2U Y TAPA FRONTAL AUTOAJUSTABLE. MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	UND	2.00	60,000	120,000
33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A MARCA AMP.	<input type="checkbox"/>	METRO	674.00	4,500	3,033,000
34	CERTIFICACIÓN DIGITAL E IMPRESA DE PUNTOS UTP. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	8,200	98,400
35	MARCACION DE PUNTOS UTP EN TOMA Y PATCH PANEL CON ADHESIVOS DURABLES. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	12.00	5,000	60,000
36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETA METÁLICA DE 12*5 CMS, LAMINA CALIBRE 20 CON DIVISIÓN (60%, 40%), PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR BLANCO (INCLUYE TRASLADO DE CABLEADO ANTIGUO). MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	METRO	33.00	30,500	1,006,500
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE 12 CMS, LAMINA CALIBRE 20, COLOR BLANCO PARA TOMA DE COMUNICACIONES. MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	UND	8.00	5,000	40,000
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TROQUEL DE 12 CMS, LAMINA CALIBRE 20, COLOR BLANCO PARA TOMA ELÉCTRICA. MARCA IGM Ó SIMILAR.	<input type="checkbox"/>	UND	9.00	5,000	45,000
39	AMPLIACIÓN DE PASES DE CABLEADO EXISTENTES EN MURO, RESANES Y PINTURA (LOS RESIDUOS DE MATERIALES O DESECHOS LOS DEBE RETIRAR EL CONTRATISTA DE LOS PREDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL) CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	8.00	15,000	120,000
40	RETIRO COMPLETO DE PUNTO SENCILLO DESDE EL PUNTO DE SERVICIO DEL USUARIO HASTA EL GABINETE. SE DEBE ENTREGAR EL CABLE UTP Y PATCH CORD UTILIZADOS. CONTRATISTA.	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	23,000	92,000
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH CISCO REFERENCIA WS-C2960G-24 TC-L DE 24 PUERTOS MARCA CISCO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	5,552,000	5,552,000
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GLC - SX - MM. MARCA CISCO	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	1,029,000	1,029,000
	Total Elementos					29,332,200
	IVA				16.00%	4,693,152
	Valor Total					34,025,352

ANEXOS	CDP 634, LISTA DE CHEQUEO, SOLICITUD ORDEN, CONCEPTO TECNICO, INVITACION, CUADRO COMPARATIVO, COTIZACIONES, CAMARA DE COMERCIO, CEDULA REP LEGAL, RUT, PAZ Y SALVO PARAFISCALES, TARJETA CONTADOR
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE *** (\$34,025,352) INCLUIDO IVA, MÁS \$136,101 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA CUESTA MENA JOSE ALBEIRO - 19316078

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79304374 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION NO 118 DE 2010, POSESIONADO SEGÚN ACTA NO 06 DE MAYO 18 DE 2010, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: SISTEEC LTDA
NIT 900.022.233

PLAZO

ESTA ORDEN TENDRA UNA DURACION DE (60) DIAS E INICIARA A PARTIR DE LA CONSTITUCION Y APROBACION DE LAS POLIZAS



SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA
Nit: NIT 899.999.063
ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2012

Reporte: CTUNCTOC
V.4001
JUAN CARLOS LOPEZ RODRIG
Página 3 de 6
27/02/2012 14:33:43

FECHA 27/02/2012
CONTRATISTA SISTEEC LTDA
NIT/C.C. 900022233
DIRECCIÓN CR 72 A 24 72 TO 7 AP 102
TELÉFONO 6097778

ODS No. 367

PLAZO
REQUERIDAS.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA EN LA SIGUIENTE FORMA:

UN PRIMER PAGO POR \$14.666.100 ANTES DE IVA CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 50% PREVIA PRESENTACION Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS.

UN SEGUNDO PAGO POR \$19.359.252 (VALOR BRUTO \$14.666.100 MAS IVA \$4.693.152) CORRESPONDIENTE AL 60% PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, INGRESO AL ALMACEN Y LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA EN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTA.

LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 4:00 PM

DESTINO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
ZULMA CRISTINA SANTOS
C.C 37.794.571
EXT 16322

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
EL DESIGNADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA O QUIEN HAGA SUS VECES
EXT 12030

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

FECHA 27/02/2012
CONTRATISTA SISTEEC LTDA
NIT/C.C. 900022233
DIRECCIÓN CR 72 A 24 72 TO 7 AP 102
TELÉFONO 6097778

ODS No. 367

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

MARIA CRISTINA FONSECA BALLESTEROS EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2012

ODS No. 367

FECHA 27/02/2012
CONTRATISTA SISTEEC LTDA
NIT/C.C. 900022233
DIRECCIÓN CR 72 A 24 72 TO 7 AP 102
TELÉFONO 6097778

TERMINACIÓN UNILATERAL

DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS
 - B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
 - C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.
 - D) AMPARO DEL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA COMO MÍNIMO DE UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS EQUIPOS.
 - E) AMPARO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: POR CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y TRES (3) AÑOS MÁS.
 - F) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
- EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, POR DAÑOS QUE SE PUEDAN PRODUCIR A TERCEROS EN EL DESARROLLO DE LA ORDEN CONTRACTUAL, POR CUANTÍA NO INFERIOR AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA MISMA(O), VIGENCIA IGUAL A SU PLAZO Y AL MENOS SEIS (6) MESES MÁS Y DEDUCIBLE MÁXIMO DE 10% DEL VALOR DEL SINIESTRO, MÍNIMO 2 SMLMV.

NOTA

EL CONTRATISTA NO APARECE COMO RESPONSABLE FISCAL, SEGÚN CONSULTA DEL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2010.
EL CONTRATISTA NO TIENE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS SEGÚN CONSULTA A LA FECHA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN -SIRI

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD.
PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS		ORDENES DE SERVICIO		Vigencia	2012	Número	367	Acta	0	Fecha	27/02/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR											
Area	Imputación			Recurso			Valor				
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001	COMPRA DE EQUIPO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES		31,349,232.00				
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201002	MANTENIMIENTO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES		10,704.00				
301010101	DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001	COMPRA DE EQUIPO - FDO	20	RECURSOS CORRIENTES		125,397.00				

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

FECHA 27/02/2012
CONTRATISTA SISTEEC LTDA
NIT/C.C. 900022233
DIRECCIÓN CR 72 A 24 72 TO 7 AP 102
TELÉFONO 6097778

ODS No. 367

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2012 Número 367 Acta 0 Fecha 27/02/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

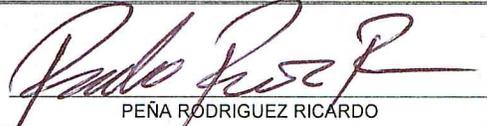
Area	Imputación	Recurso	Valor
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	2,676,120.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2012 Número 634 Acta 0 Fecha 22/02/2012
Proyecto 901010117415-2012-PROYECTO GENERICO FCH DIR. SERGIO BOLAÑOS CUELLAR

Area	Imputación	Recurso	Valor
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	10,704.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	2,676,120.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	125,397.00
301010101 DECANATURA FAC. DE CIENCIAS HUMANAS	244117050201001 COMPRA DE EQUIPO - FDO 01	20 RECURSOS CORRIENTES	31,349,232.00


SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
ORDENADOR DEL GASTO


PEÑA RODRIGUEZ RICARDO

CC 79.576.482 Representante Legal 25-marzo/12

SB